

BOLETÍN INFORMATIVO

Mayo de 2022 / Año 2- Nº 5

WWW.EJENOPENAL.PE

TECNOLOGÍA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

 JUNTA
NACIONAL DE
JUSTICIA

La Junta Nacional de Justicia acaba de elegir a los dos fiscales supremos que se integrarán al órgano de mayor jerarquía del Ministerio Público. Luego del concurso público y la ceremonia de juramentación, el camino está llano para la elección del nuevo (a) Fiscal de la Nación. Como ente autónomo constitucionalmente la Junta Nacional de Justicia tiene en sus manos una serie de procesos de ratificación, nombramiento o sanción tan importantes como este y que, debido a su naturaleza, revisten de un escrutinio necesario. El Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia Eje No Penal apoya la labor que desarrolla la Junta. Dotándola de tecnología para una adecuada gestión del cambio, el Programa

viene gestionando y financiando la adquisición e instalación de un circuito cerrado de televisión (CCTV) para la sede central de la Junta Nacional de Justicia. Con el retorno de la presencialidad, se tendrá un mayor flujo de visitas a la institución por lo que es necesario contar con una solución inteligente de equipos de identificación de personas y vehículos.

Este es sólo uno de los proyectos de envergadura que el Programa Eje No Penal tiene previsto ejecutar con una de las entidades del sector justicia más importantes del país. El Ing. Freddy Aramburú García es el jefe del proyecto y en las siguientes líneas nos cuenta más sobre esta importante adquisición.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



Ing. Freddy Aramburú García, Jefe del Proyecto - JNJ, *Eje No Penal*

SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICO PARA LA JNJ

ENTREVISTA A:

ING. FREDDY ARAMBURÚ GARCÍA
 Jefe del Proyecto - JNJ
*Programa Mejoramiento de los Servicios de
 Administración de Justicia - Eje No Penal*

1. ¿Qué es el sistema integrado de video vigilancia para la Junta Nacional de Justicia?

Es una solución inteligente de equipos de identificación de personas y vehículos que ingresan a la Sede Central de la Junta Nacional de Justicia. Se han previsto varias decenas de cámaras de diversos tipos y funciones, entre ellas de reconocimiento facial y de reconocimiento de placas de autos. Asimismo, se ha adquirido una central de vigilancia y la entidad cuenta con protocolos de respuesta ante incidentes. Consta de una red de monitores inteligentes con identificación biométrica y con detector térmico. Se encuentran distribuidos en las entradas de todos y cada uno de los pisos de la sede central, incluyendo el acceso al sótano.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

Se gestiona mediante un centro de control que está a cargo del personal especializado en seguridad, dentro de las funciones de la Oficina General de Administración.

2. ¿Por qué es importante que la JNJ cuente con este sistema de video vigilancia?

Con el retorno de la presencialidad, se tendrá un incremento de las visitas de Magistrados y público en general que realiza gestiones en la entidad. Las cámaras, dada la pandemia, permitirán identificar umbrales de temperatura de las personas.

Se ha estimado una inversión de unos novecientos mil soles a lo largo de tres años, que comprenden de instalación, capacitación y mantenimiento.

3. ¿Cuál ha sido la participación del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia EJE NO PENAL como facilitador para que la JNJ cuente con este equipamiento?

El Programa ha participado en tres etapas:

- En un primer momento ha colaborado en el diseño de la ingeniería de solución conjuntamente con el personal especializado de la Oficina General de Administración de la Junta Nacional de Justicia.
- En un segundo momento ha colaborado con el desarrollo del proceso de adjudicación.
- Y finalmente, el financiamiento. Además, acompañará tanto la instalación de los equipos como la implementación de la solución a través de la supervisión.

4. ¿En qué otras instituciones del país se utiliza este sistema?

Por las condiciones de seguridad ciudadana y la pandemia, su empleo puede observarse a nivel privado en bancos y clínicas cotidianamente. En el ámbito público es empleado hace ya una década en el Congreso de la República, el Poder Judicial, y entidades modernas del Poder Ejecutivo.



Se han previsto varias decenas de cámaras de diversos tipos y funciones, entre ellas de reconocimiento facial y de reconocimiento de placas de autos. Asimismo, se ha adquirido una central de vigilancia y la entidad cuenta con protocolos de respuesta ante incidentes.



5. ¿Qué otros proyectos se están desarrollando con la Junta Nacional de Justicia?

Se tienen tres proyectos de especial impacto, a nuestro parecer:

- Un Diplomado en Gerencia Digital de Servicios Judiciales, a efectos de generar capacidades de Transformación Digital en el personal clave de la entidad.
- Una reingeniería de los tres procesos constitucionales: selección, evaluación y sanción de magistrados.
- Un diseño integral de los sistemas esenciales de la entidad.

Para estas tres actividades se espera contar con oferta nacional e internacional, competitiva, así mismo, dado el carácter rector de la entidad en el Sistema de Administración de Justicia del Perú, se tiene previsto para el tercer trimestre 2022 contar con un estudio de consultores internacionales, un estudio de prospectiva que permita establecer el horizonte de nuevo o incluso una nueva estructura que permita cumplir a cabalidad con el pleno mandato constitucional en el marco tecnológico actual que establece que la justicia no es un lugar sino un servicio. Y el mejor servicio posible, cabe agregar.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



La agenda planteó temas de gobernanza y se brindó información sobre el estado de los proyectos desarrollados.

QUINTA REUNIÓN DE INTEROPERABILIDAD

El jueves 02 de junio se llevó a cabo la quinta reunión de interoperabilidad con los responsables de las áreas de Tecnología de la Información (TICS) de las instituciones beneficiarias. El encuentro fue desarrollado por el Dr. Oscar Zapata Alcázar, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 003 del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia Eje No Penal y contó con la participación de funcionarios del Tribunal Constitucional, Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Ministerio de Justicia, Academia de la Magistratura y el Ministerio Público.

La cita se dio luego de 08 meses de intenso trabajo al interior de las dos Unidades Ejecutoras (003-MINJUSDH y 002-PJ) que conforman el Programa. El objetivo fue agilizar y ponderar el proceso de interoperabilidad que se está desarrollando al interior de cada una de las institu-



El objetivo fue agilizar y ponderar el proceso de interoperabilidad que se está desarrollando al interior de cada una de las instituciones beneficiarias que conforman el sistema de justicia en el Perú.



Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

ciones beneficiarias que conforman el sistema de justicia en el Perú. El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 003, el Economista Rodolfo Albán Guevara, resaltó la importancia de la presencia de los organismos internacionales que apoyan y financian estos proyectos.

“Esta quinta convocatoria de la reunión de los gerentes de tecnologías se ha convertido en un importante espacio de intercambio de información, de discusión sobre las dimensiones de la interoperabilidad. Es importante también brindar detalles de los avances que se tienen como producto del trabajo coordinado en el marco de los programas que se financian en los dos EJES: el Banco Mundial que apoya la ejecución del Eje No Penal y el Banco Interamericano de Desarrollo que es la fuente cooperante del Eje Penal”, comentó Albán Guevara.

La agenda planteó temas de gobernanza y se brindó información sobre el estado de los proyectos que está desarrollando la Unidad Ejecutora 003- MINJUSDH. EL Tribunal Constitucional es la institución que lidera la transformación digital en el sector y es la que presenta el mayor de los avances. A la fecha, el Tribunal Constitucional ha adquirido una serie de adelantos tecnológicos para la implementación del expediente judicial electrónico gracias a la intervención del Programa de Mejoramiento Eje No Penal y ha logrado digitalizar el 100% de sus expedientes.

“Se tiene como meta que los procesos del Tribunal Constitucional estén estandarizados en el año 2023. Con los resultados del estudio definitivo se harán convocatorias para los subcomponentes relacionados a la elaboración de indicadores de desempeño y SAJ, servicio de evaluación y rediseño de indicadores y el subcomponente denominado sistema de monitoreo de procesos”, puntualizó Oscar Zapata Alcázar, Coordinador Ejecutivo del Programa de Mejoramiento Eje No Penal.



Se tiene como meta que los procesos del Tribunal Constitucional estén estandarizados en el año 2023. Con los resultados del estudio definitivo se harán convocatorias para los subcomponentes relacionados a la elaboración de indicadores de desempeño y SAJ, servicio de evaluación y rediseño de indicadores y el subcomponente denominado sistema de monitoreo de procesos.



La importancia de interoperar

La interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de tecnologías de la información para gestionar y administrar los procesos que ellas soportan, respecto del intercambio de datos, para compartir de forma on line la información. Para que las entidades puedan incursionar en este proceso necesitan que su información esté ordenada, sea verás y segura, pero muchas de nuestras instituciones todavía no se encuentran en esa situación.

“Necesitamos intercambiar información para mejorar la propia y estar en condiciones de responder de la mejor forma, con la mayor celeridad, oportunidad y seguridad al ciudadano que es quien demanda una óptima y mejor atención”, comentó Zapata Alcázar.

Se requiere un rediseño de procesos con soporte tecnológico y ese es el trabajo que viene liderando el Programa de Mejoramiento Eje No Penal. Para dotar a las instituciones beneficiarias

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

de un parque tecnológico que permita su virtualización y de esta forma las entidades puedan relacionarse digitalmente, primero haciendo un check list de cada una de las necesidades de información que tienen.

Los modelos de interoperabilidad en el país y en el mundo existen y funcionan perfectamente como las apps de banco a banco, por ejemplo. Ello, trasladado al sector justicia, exige una única Plataforma de Trámite Documentario y Mesa de Partes, que ya la tenemos, pero que demanda ser potenciada.

La interoperabilidad tiene cuatro flujos para que los beneficios sean universales:

1. Agilidad y calidad del servicio mediante la automatización: nos hemos acostumbrado a un sistema de justicia que demora demasiado, esto es inusual. Todos tienen un proceso de digitalización en marcha, lo tiene Chile, Brasil, etc y nosotros estamos en proceso y lo vamos a lograr.
2. Reducción de costos para las entidades y el ciudadano: esta es la consecuencia de un rediseño de procesos. Cuanto más fáciles sean los procesos más nos sorprenderá la velocidad con la que se generan.
3. Mayor transparencia: porque la capacidad de entrega de información es más versátil y más rápida
4. Visión integral de los servicios públicos y privados: tenemos casos en el estado peruano donde sí interactuamos con las instituciones como es el caso de las vacunas contra el COVID 19 o el certificado de vacunación digital. Servicios tramitados mediante SUNAT, RENIEC o SUNARP también son buenos ejemplos.

“Tenemos importantes avances entre el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia a nivel de intercambio de información. Iniciativas de interoperabilidad en sus respectivos sistemas funcionales de línea y también a través de trámite de gestión operacional, a través de sistemas de trámite documental. Se ha iniciado lo propio en la Junta Nacional de Justicia y en el MINJUSDH. Este espacio se está consolidando como un referente para tener este tipo de coordinaciones e intercambio de buenas prácticas y de experiencias”, dijo Rodolfo Albán Guevara, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 003 del Programa de Mejoramiento Eje No Penal.

Gobernanza

Para poder interoperar es necesario tener en cuenta los aspectos normativos de la gobernanza y como ya hemos visto, los aspectos tecnológicos. El éxito de una institución es el éxito de todas las demás, por ello, regular y estandarizar el intercambio de datos incluye que todos los actores involucrados adopten obligaciones y coordinen para que sea factible avanzar de manera conjunta con las necesidades de transformación digital.



Para poder interoperar es necesario tener en cuenta los aspectos normativos de la gobernanza y como ya hemos visto, los aspectos tecnológicos. El éxito de una institución es el éxito de todas las demás, por ello, regular y estandarizar el intercambio de datos.



Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



La capacidad de entrega de información es más versátil y más rápida.

Respecto del marco normativo:

- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia Nro. 006-2020 que crea el sistema Nacional de Transformación Digital publicado el 25 de setiembre de 2021. Lo que antes era una posibilidad, hoy es una exigencia, tenemos que digitalizarnos por norma.
- El Decreto Supremo 164-2021- PCM publicado el sábado 16 de octubre de 2021 y que aprueba la política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 y en su línea de intervención 5.3.1 busca simplificar e integrar los sistemas y aplicativos informáticos para mejorar la administración del Estado de cara al servicio para el ciudadano. La misma norma considera como uno de sus ejes fundamentales el gobierno y su transformación digital asumiendo el compromiso de acelerar

la transformación digital del sector público, impulsando el ecosistema de tecnología para fortalecer la gobernanza digital del país.

“Hace unos años se desarrolló una iniciativa muy preliminar entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Lo que acontecía en aquel momento es que el expediente que se formaba en el TC se quedaba allí y el expediente regresaba al PJ sin todos los actuados que se habían seguido en el TC. El resultado que se logró fue que el expediente regresara completo al PJ de tal forma que todos se beneficiaran, en especial el usuario” prosiguió Felipe Paredes San Román, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 002. *“Recuerdo esta experiencia de la cual fui participe como un esfuerzo muy acotado con un resultado muy claro. Hoy estamos iniciando procesos de larga data que tendrán victorias tempranas”* Finalizó Paredes San Román.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

www.ejenopenal.pe

